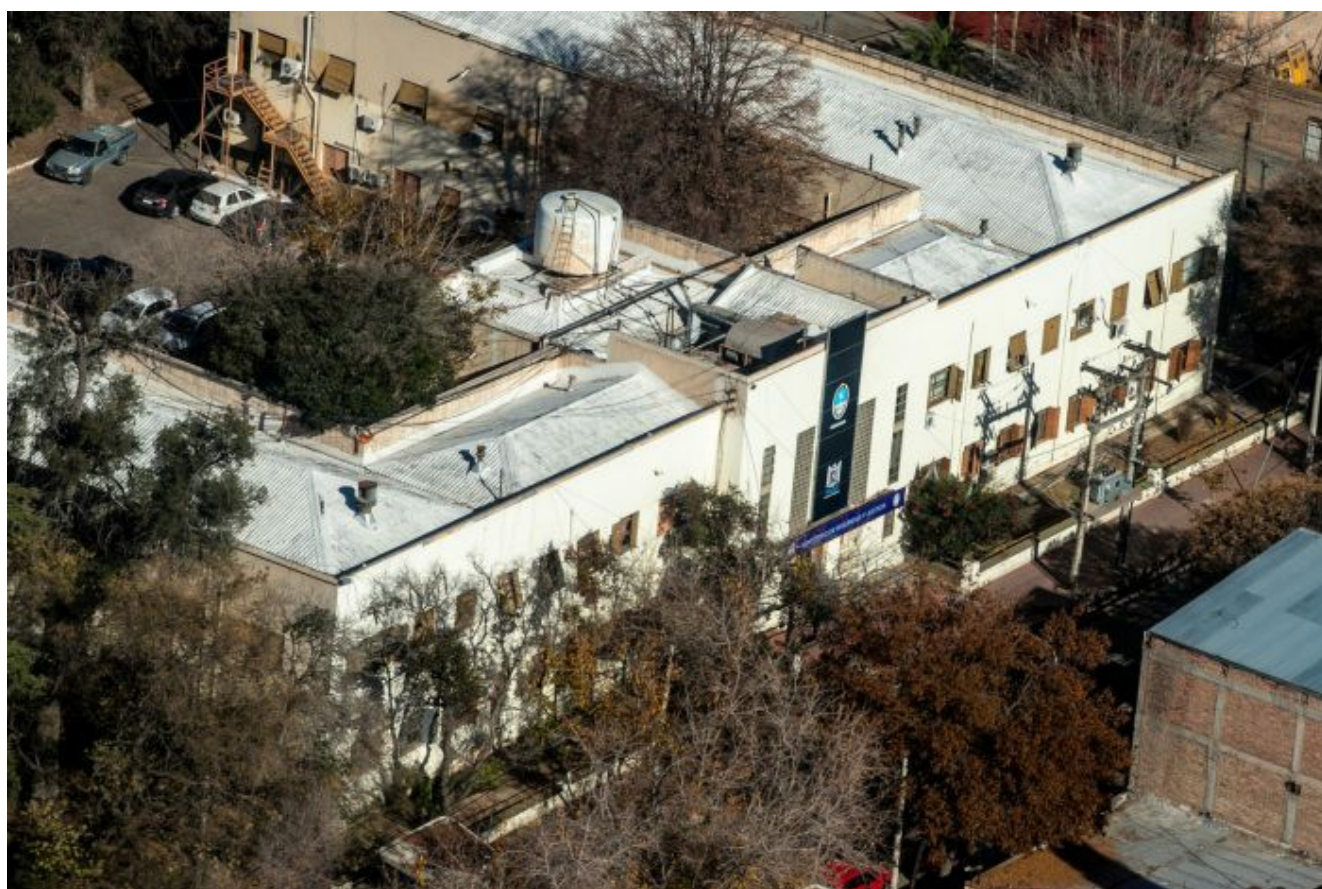


Hasta hoy están abiertas las inscripciones para abogados que aspiren a ser conciliadores civiles y comerciales en el Sur

29/07/2025



Hasta este hoy 30 de julio se desarrollan las inscripciones para el concurso abierto de oposición y antecedentes, destinado a cubrir cargos de conciliadores en la Oficina de Conciliación Civil. La convocatoria es para profesionales con al menos cinco años de matrícula.

Desde ayer se encuentran abiertas las inscripciones para participar del concurso de abogados conciliadores en el ámbito civil y comercial, una propuesta impulsada en el marco del funcionamiento de la Oficina de Conciliación Civil de la

Segunda Circunscripción Judicial. Este procedimiento, que se encuentra abierto hasta este miércoles 30 de julio, busca incorporar profesionales que puedan actuar como intermediarios en conflictos legales, a través de una instancia previa y obligatoria al proceso judicial tradicional.

La doctora Analía Martínez, una de las organizadoras del concurso, detalló a Diario San Rafael y FM Vos 94.5 que “aquellas personas que tengan el título de abogado, pero con una antigüedad no inferior a cinco años desde su matriculación y que tengan domicilio en la segunda circunscripción judicial que comprende San Rafael, Malargüe y General Alvear” serán los capacitados para inscribirse.

El procedimiento es de carácter abierto y consta de una instancia de oposición y antecedentes. “Es un concurso abierto de oposición y antecedentes donde pueden postular para cumplir la función de conciliador civil y comercial”, señaló Martínez, quien además explicó con claridad en qué consiste esta figura. “La Oficina de Conciliación Civil entró en funcionamiento a comienzos de febrero de este año y es una instancia administrativa previa y obligatoria a la instancia judicial. Hay determinadas materias que pueden ser objeto de la conciliación, entonces se puede ingresar completando un formulario, se carga una denuncia y se sortea un conciliador”. En relación con la labor que cumple esta figura, Martínez subrayó que “es en el conciliador que estamos hoy llamando a concurso para que cumpla esta función, en donde se le asigna ese trámite y las partes se someten a un procedimiento de conciliación previo a la instancia judicial, donde puede terminar esta conciliación con un acuerdo o con un fracaso en el caso de que las partes no logren un advenimiento”.

Además del valor humano de la instancia, donde “las partes pueden encontrarse, poder charlar, lograr un acuerdo y evitar iniciar la demanda judicial”, la existencia de este sistema también impacta positivamente en la dinámica del Poder Judicial. “También colabora a descongestionar un poco de causas al Poder Judicial”, puntualizó.

Los exámenes correspondientes al concurso se llevarán a cabo

los días 22 y 23 de septiembre, y todo el proceso de inscripción debe realizarse de forma digital. “Ingresan al sitio web del Ministerio de Seguridad y Justicia, ahí tienen que hacer clic en Subsecretaría de Justicia. Van a encontrar una pestaña donde dice concurso de postulantes y hay un formulario para poder inscribirse”, explicó Martínez. “Tienen que completar todos los requisitos y con ese formulario ya se encontraría inscripto”, agregó.

Al tratarse de una inscripción completamente online, también en ese mismo sitio web se podrá acceder a información detallada sobre las bases y condiciones. En cuanto a la evaluación, la abogada explicó que “una vez que se haga todo el proceso de inscripción y aquellos que cumplan con los requisitos van a recibir un mail de confirmación del concurso y a la vez también van a recibir toda la información y el temario de lo que se va a evaluar”.

La evaluación se dividirá en tres etapas: “La primera es un examen escrito de todos los conocimientos relativos al derecho civil y comercial. Después hay una capacitación en conciliación y por último un examen oral también relacionado con temas de conciliación y del derecho civil y comercial”.

Respecto a quiénes conforman el jurado que llevará adelante la evaluación, Martínez señaló que “la Comisión Evaluadora está compuesta por tres miembros titulares y tres miembros suplentes, que son representantes del Poder Ejecutivo, de la Federación de Colegios de Abogados y de la Asociación de Magistrados. Y también hay un veedor que ha sido designado por la Suprema Corte de Justicia de Mendoza”.

Una duda habitual es si pueden postularse quienes actualmente desempeñan funciones dentro del Poder Judicial. En ese aspecto, Martínez aclaró que “en el caso de que se inscriban, después en el momento de que sean seleccionados deben optar por un puesto o el otro”.

Finalmente, hizo extensiva la invitación a todos los profesionales habilitados que deseen formar parte de esta iniciativa. “Invitarlos a todos a que se inscriban a este concurso, para que puedan tener en la segunda circunscripción

muchos conciliadores que faciliten esta instancia administrativa y previa a la vía judicial", concluyó.